

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 05 de junio de 2024
HORA:	De 15:30 pm a 16:30 pm
LUGAR:	Sede administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Bogota
ASISTENTES:	Yanine Avila, Contratista, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Mateo Apraez, Evaluador Preliminar, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Alexander Espinel, Asesor, Alcaldía de Anolaima Carlos Alexis González, Alcalde Municipal, Alcaldía de Anolaima Jair Rodríguez, Asesor, Alcaldía Municipal de Anolaima
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica para la formulación de proyectos en el municipio de Anolaima.

DESARROLLO:

La mesa de trabajo comenzó a las 3:30 pm, presidida por el ingeniero Mateo Apraez y la ingeniera Yanine Ávila. El alcalde de Anolaima, Carlos Alexis González, tomó la palabra para manifestar la problemática actual en el municipio de Anolaima. Explicó que las grandes construcciones recientes han afectado significativamente las redes de acueducto, ya que el aumento de la demanda en la zona ha superado la capacidad de abastecimiento, resultando en infraestructuras con baja capacidad. Además, mencionó problemas graves en el manejo de residuos sólidos y agua residual. Por ello, solicitó orientación del Ministerio de Vivienda para la formulación de proyectos y la asignación de recursos que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad.

El ingeniero Mateo Apraez procedió a presentar los lineamientos establecidos en el marco normativo de la Resolución 0661 de 2019. Explicó detalladamente cada uno de los requerimientos faltantes para proyectos de inversión, destacando la existencia de proyectos de preinversión y de mitigación de riesgos y desastres. Sin embargo, enfatizó que en esta ocasión se centrarían

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

en los proyectos de inversión, ya que facilitaría más la presentación de los proyectos por parte de la alcaldía. El alcalde Carlos Alexis González indicó que ya contaban con estudios y diseños previos que desean ajustar y adaptar para su presentación nuevamente ante el Ministerio de Vivienda.

El ingeniero Mateo Apraez presentó uno a uno los requerimientos de la Resolución 0661 de 2019 para la presentación de proyectos, además de proporcionar ejemplos prácticos para la presentación de documentación. Esto tenía como objetivo asegurar que los documentos presentados por la entidad territorial cumplieran con los requisitos establecidos. Se discutieron también los proyectos contemplados, no solo en relación con acueducto y alcantarillado, sino también en el manejo de residuos sólidos, otra problemática significativa para el municipio de Anolaima.

Adicionalmente, el ingeniero Mateo Apraez puso a disposición su número telefónico y el correo de correspondencia del Ministerio de Vivienda (correspondencia@minvivienda.gov.co) para resolver cualquier inquietud durante la formulación de proyectos. La alcaldía municipal de Anolaima podrá así contactarse para realizar un análisis preliminar de los proyectos antes de su radicación oficial ante el Ministerio de Vivienda.

En cuanto a la asignación de recursos, se explicó que esto se realizará posteriormente a la aprobación del concepto técnico por parte del Ministerio de Vivienda. Se mencionó que los recursos podrán gestionarse para presentar proyectos con recursos en contrapartida o con recursos de la nación. Ante la pregunta del alcalde de Anolaima sobre limitantes en cuanto a recursos, se informó que no existen tales limitantes, pero que todo presupuesto debe estar debidamente soportado para evidenciar que los recursos corresponden a lo necesario para la ejecución de la obra.

Finalmente, se despidieron todos los participantes de manera cordial. El compromiso principal es esperar a que la Alcaldía de Anolaima presente la información requerida para que el ingeniero Mateo Apraez pueda realizar una revisión preliminar y verificar si los proyectos están listos para ser presentados formalmente ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

FIRMAS:

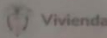
En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez

Fecha: 05-06-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

ANEXO

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Sede administrativa MVCT FECHA: 05-06-2024 HORA: 3:30pm

TEMA: _____ PRESIDE: Mateo Apaez - Yaima Añilo

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Yaima Añilo	Contabilista	MVCT	3013066131	ycadia@minvivienda.gov.co		Yaima Añilo
2	Alexander Espinel	Asesor	AL ANOCAM	314 250 8433	j302dax@hotmail.com		Alexander Espinel
3	Carlos Alexis González	Alcalde	Municipio de Anacoima	3123312506	alcalde@anacoima.gov.co		Carlos Alexis González
4	JAIRO RODRIGUEZ	ASESOR	ANOCALIMA	310 2498606	ja4cang@yahoos.es		Jairo Rodriguez
5	Mateo Apaez	Evaluador	MVCT	316 3753557	mae@minvivienda.gov.co	Asistencia	Mateo Apaez
6							
7							

Página 1 de 4

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf